



EL ASCENSO DE LA ULTRADERECHA



ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y DERECHOS HUMANOS: UNA APROXIMACIÓN DESDE LA DERECHA RADICAL POPULISTA⁽¹⁾

JORGE CRESPO GONZÁLEZ

Profesor de Ciencia Política y de la Administración en la Universidad

Complutense de Madrid. Coordinador del Área de Función Pública Estratégica del Instituto Complutense de Ciencia de la Administración⁽²⁾

RESUMEN

Una Administración que merezca el adjetivo de “pública” debe incorporar la construcción y garantía de los Derechos Humanos a su organización, recursos y propósito. De hecho, los Derechos Humanos se erigen en el pegamento o elemento conector entre ciudadanía, política y organización administrativa. La mirada de la derecha radical populista sobre la Administración y los Derechos Humanos, anclada en su fórmula ganadora (xenofobia, orientación autoritaria y conservadora en cuestiones de valores, y neoliberalismo en materia económica) permite extraer algunas conclusiones: preferencia por fortalecer el nivel nacional de gobierno, lo que afecta al sistema de relaciones intergubernamentales; gestión nacional de los grandes procesos y amenazas globales, lo que se nutre de una desconfianza en las instituciones internacionales; un fortalecimiento de las políticas y áreas relacionadas con el orden interno y el freno a la inmigración ilegal; un prejuicio negativo hacia la gestión pública de las políticas del bienestar, que se ven como caras y desmovilizadoras para la ciudadanía; una confianza desmedida en el mercado como instrumento para generar bienestar social; y, finalmente, una preferencia por la garantía pública de algunos derechos de carácter individual y un relativo desprecio de esa misma garantía para los derechos sociales.

Palabras clave: Derechos Humanos, Administración Pública, Derecha Radical Populista, Extrema Derecha, Xenofobia, Milei

ABSTRACT

An administration worthy of the adjective “public” must incorporate the construction and guarantee of Human Rights into its organization, resources, and purpose. In fact, Human Rights serve as the glue or connecting element between citizenship, politics, and administrative organization. The perspective of radical populist right-wing ideology regarding administration and Human Rights, anchored in its winning formula (xenophobia, authoritarian and conservative orientation in values, and neoliberalism in economic matters), allows for several conclusions: first, there is a preference for strengthening the national level of government, impacting the system of intergovernmental relations; second, a national management of major global processes and threats, fueled by distrust in international institutions; third, a reinforcement of policies and areas related to internal order and the restriction of illegal immigration; fourth, a negative bias towards public management of welfare policies, seen as costly and demobilizing for the citizenry; fifth, an excessive trust in the market as an instrument for generating social well-being; and, finally, a preference for the public guarantee of some individual rights with a relative disregard for the guarantee of social rights.

Keywords: Human Rights, Public Administration, Radical Populist Right, Far Right, Xenophobia, Milei

1. INTRODUCCIÓN

La relación entre la extrema derecha y la Administración Pública en el contexto de la consolidación de los Derechos Humanos es un tema complejo y controvertido, tanto desde un punto de vista político y social como académico. *Además, el catálogo de recetas y de visiones sobre la Administración y políticas públicas de la derecha radical populista, en buena medida común a toda la familia de partidos que engloba, se plantea con énfasis variable en cada Estado*, en concordancia con motivos históricos e institucionales como la visión de la sociedad y la responsabilidad social del Estado; junto con otros coyunturales relativos a la situación particular de cada Estado en un momento dado, por ejemplo, respecto del grado de descrédito de los partidos políticos tradicionales, percepción de la inseguridad o de la corrupción.

El objeto de este capítulo consiste en analizar la Administración pública y los Derechos Humanos desde la mirada de la derecha radical populista. Para ello, se inicia el estudio presentando la importancia de las Administraciones públicas en la concreción y garantía de los Derechos Humanos. Posteriormente, se analizará no sin síntesis qué planteamiento ostenta la extrema derecha respecto de las relaciones intergubernamentales, intranacionales, pero también en el marco de la Unión Europea, junto a su visión de la función y políticas públicas. Finalmente, antes de concretar los hallazgos del análisis en las conclusiones, se entrecruzarán los tres factores que presiden esta investigación: Administración Pública, Derechos Humanos y Extrema Derecha, como medio para hacer un balance rápido de situación, con sus potencialidades y riesgos.

Teniendo esto en cuenta, se pretende presentar una visión general o de conjunto del problema a tratar, pero sin desconocer que dicho análisis tiene la limitación de no contener las particularidades de cada sistema político, para lo que habría que hacer un análisis monográfico de situación en cada Estado.

2. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y DERECHOS HUMANOS

2.1. En torno a la administración pública

La Administración pública es el concepto matriz de este trabajo, por lo que requiere una definición precisa. *En primer lugar, cabe apreciar que la Administración Pública es una de las ideas más denostadas por los ciudadanos contemporáneos*, en una primera aproximación. Basta solicitar una respuesta breve e inmediata a un grupo de ellos sobre qué es la Administración y las contestaciones más frecuentes harán relación a “burocracia, complicación, rutina, dificultad, privilegio...” e identificarán a los funcionarios con “puestos vitalicios, enchufismo, pereza, corrupción, lentitud, etc.”. No faltará quienes realicen valoraciones positivas, pero en general son minoritarios. Esta visión negativa, mayoritaria, se asienta en creencias, prejuicios y estereotipos que pasan de generación en generación y que aparecen reflejados en la cultura popular (refranes, literatura, cine), y está más instalada en aquellos ciudadanos que menos utilizan los servicios públicos.

Sin duda, si a los mismos ciudadanos que responden de forma prejuiciosa se les diera la posibilidad de aplicar su raciocinio más pausadamente, emergerían respuestas más ajustadas a la realidad, vinculando a la Administración con las políticas públicas de sanidad, educación, seguridad, etc. y a los servidores públicos con competencia profesional y oposiciones (procesos selectivos en que rige la igualdad, el mérito y la capacidad). Lo que nos confirma en mayor medida si cabe en la necesidad de esa definición y nos plantea la tesis de que algunos de los discursos de la extrema derecha sobre la Administración se apoyan en todos estos estereotipos de manera natural, conectando así con apenas dificultad con las creencias de buena parte de la ciudadanía burofóbica.

Como es evidente, la palabra “Administración” procede de la expresión latina “ad ministrare”, que significa servir, prestar servicio a alguien y la acción de administrar. Es interesante el contraste entre “minis” (lo pequeño, quien sirve) que aparece en la palabra respecto de “magis” (lo grande, a quien se sirve), y aquí la palabra “pública” que acompaña la expresión nos da claves. En términos generales, podemos definir la Administración Pública como un conjunto de recursos (institucionales, organizativos, humanos y económicos) que los ciudadanos ponen al servicio del Estado para garantizar que éste funcione, haya división de poderes y se provean los recursos para el desarrollo y continuidad de la sociedad. Con lo que tendríamos la tríada en que se asienta la existencia de la Administración Pública: servir al Estado, a los ciudadanos, para generar continuidad social.

2.2. La Administración Pública y los Derechos Humanos

En la tríada citada anteriormente, los Derechos Humanos incorporan un papel conector transversal, ya que son el pegamento que permite unir el propósito del Estado, con la política organizada y las necesidades individuales y sociales. Igual que los clásicos escribían que no había Constitución si no se daba la división de poderes, puede estimarse que no existe una verdadera Administración “pública” sin garantía de la protección activa y pasiva de los Derechos Humanos. Es cierto que a pesar de la existencia de la Declaración de Derechos Humanos de 1948, asumida por la mayoría de los Estados, la cuestión de hasta dónde debe llegar esa cobertura es algo política e ideológicamente variable, dependiendo del contexto y del país, pero en general se reconoce que como mínimo deben garantizarse las necesidades biológicas, de seguridad y de afiliación, y poner las condiciones para la construcción individual y colectiva de las ligadas al reconocimiento y a la autorrealización.

De esta manera, la Administración pública es responsable de llevar a cabo las políticas públicas y proporcionar servicios públicos a la sociedad, siempre y cuando estas políticas y servicios sean conformes a los Derechos Humanos y a la legislación vigente. Asimismo, tiene la responsabilidad de escrutar que cualquier tipo de trabajo o servicio que brinde cumpla los estándares de Derechos Humanos, garantizando aspectos como la igualdad de oportunidades en el empleo, la no discriminación y la protección contra toda forma de violencia y abuso. También debe trabajar para asegurar la libertad de expresión y el acceso a la información para los ciudadanos, además de garantizar su derecho a acceder a los servicios públicos. A su vez, la Administración pública debe fomentar la educación y el conocimiento sobre los Derechos Humanos, para que estos sean valorados por los ciudadanos y, en caso de riesgo, sean defendidos por ellos. *En conclusión, la Administración pública y los Derechos Humanos son dos caras de la misma moneda.*

3.- DERECHA RADICAL POPULISTA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

La extrema derecha y la derecha radical populista han experimentado un aumento en su influencia política en diversas partes del mundo. Para comprender las posibles implicaciones de su ascenso en la Administración Pública, es esencial analizar la “fórmula ganadora” de estos movimientos, tal como es descrita por Forti (2021).

Esta “fórmula ganadora” incluye elementos clave, como la xenofobia, una orientación autoritaria y conservadora en cuestiones de valores, y una tendencia marcadamente neoliberal en asuntos económicos. Es importante destacar, de nuevo, que la intensidad con que aparecen estos elementos puede variar según el país y el contexto político, y algunos partidos de esta familia política pueden evolucionar hacia un Estado de Bienestar chovinista o incluso adoptar un cierto centrismo en cuestiones económicas y de valores. La posición de la extrema derecha hacia la Administración Pública no se caracteriza por un análisis en profundidad o una propuesta constructiva, sino más bien por una serie de críticas generalizadas. Se percibe a menudo a la Administración como burocrática, clientelista y costosa. Sin embargo, estas críticas vagas no impiden que se puedan extraer conclusiones significativas sobre cómo la extrema derecha aborda la Administración Pública y, por ende, los Derechos Humanos.

3.1. Impacto en el Sistema de Relaciones Intergubernamentales

Wright (1978) indicaba la existencia de tres modelos de relaciones intergubernamentales, a los que se acomodaban en menor o mayor medida los sistemas políticos concretos. Así, indicaba el modelo jerárquico, en que una instancia de gobierno en un Estado tenía la capacidad de dirigir al resto, gracias a su posición prevalente en el sistema político, apuntando a una visión monista de la soberanía. También citaba el modelo separado, muy conflictivo, en que las diferentes instancias de gobierno discuten permanentemente sobre la titularidad y gestión de las políticas públicas, buscando una gestión diferenciada o independiente. Y, finalmente, señalaba el modelo superpuesto como aquel en que todas las instancias de gobierno intervienen en las políticas públicas más importantes, y donde la interacción y negociación es constante, siendo el paradigma más adecuado para los Estados con una fuerte descentralización interna del poder, o donde rige el principio federal de organización política.

En el marco señalado por Wright, uno de los aspectos cruciales a considerar es cómo la extrema derecha aboga por fortalecer el nivel nacional de gobierno en detrimento de los gobiernos regionales o locales. Esta perspectiva se alinea con un modelo de relaciones intergubernamentales jerárquico (Wright 1978), en el que el gobierno central se convierte en el actor principal, relegando a las instancias inferiores a un papel subordinado. Este modelo jerárquico podría generar desafíos en la gestión multinivel, ya que se reduce la autonomía de las regiones y se genera dependencia del gobierno central.

Por otro lado, la extrema derecha también puede impulsar, como reacción, un modelo separado o excluyente en el que las diferentes instancias de gobierno son celosas de sus competencias, lo que conduce a conflictos constantes. Esto podría obstaculizar la implementación efectiva de políticas públicas y socavar la consideración institucional del Estado.

En resumen, el modelo de relaciones intergubernamentales propuesto por la extrema derecha es híbrido, priorizando la jerarquía a favor del nivel nacional y, aunque esto podría aumentar la centralización del poder, también podría desencadenar tensiones y conflictos entre diferentes niveles de gobierno propios de un modelo separado de relaciones intergubernamentales.

3.2.- Impacto en las Políticas Públicas y la Función Pública

La extrema derecha promueve la centralización de las competencias en el nivel nacional de gobierno, lo que incluye políticas de inmigración más restrictivas, más duras en las fronteras exteriores, un refuerzo de las fuerzas de seguridad y la defensa. Además, aboga por una visión neoliberal de los servicios públicos, argumentando que son costosos y propensos al despilfarro. Esto podría resultar en reformas que prioricen la gestión privada de los servicios públicos y fomenten la externalización y privatización.

En lo que respecta a la función pública, la extrema derecha muestra un respeto selectivo hacia la alta función pública meritocrática, mientras que desprecia a menudo al resto de los empleados públicos, a quienes asocian con el clientelismo político. Esto podría llevar a un sistema de empleo público dual, con una función pública meritocrática restringida a funciones específicas, y un enfoque más cercano al derecho laboral común para el resto de los empleados públicos.

Un ejemplo reciente que incluye todos estos elementos es el programa electoral de Libertad Avanza (bases de acción política y plataforma electoral nacional), que ha encumbrado a Javier Milei a la presidencia de Argentina en noviembre de 2023. Además de resaltar un elenco de medidas basadas en la gestión de mercado del aparato público (eficiencia, privatizaciones, adelgazamiento de estructuras, señalamiento de los funcionarios en tanto generadores de complejidad y en tanto poco productivos, etc.), por otra parte ya usadas con muy desigual fortuna en la región, ha insistido toda la campaña en “meter la motosierra” al sector público y reducir hasta la casi aniquilación políticas sociales de la importancia de la sanitaria, educativa, servicios sociales y jubilación. Simultáneamente, eso sí, se potencian las políticas de seguridad interior (se habla incluso de una militarización transitoria de las fuerzas policiales) y exterior, a la vez que se formula un discurso de renacimiento nacional que permita a Argentina volver al pódium del desarrollo en 35 años. Sin duda, el planteamiento, en consonancia con la fórmula ganadora más ortodoxa de la extrema derecha, tendrá un impacto directo en la construcción y garantía de los Derechos Humanos de los más desfavorecidos de la sociedad argentina y, como tantas veces se ha observado ante iniciativas similares, degradará y empobrecerá el tejido social e institucional de ese país.

3.3.- Relaciones con la Unión Europea y organizaciones internacionales

A pesar de la diversidad de posturas dentro de la extrema derecha en relación con la Unión Europea, en general, estos partidos respaldan una Europa de Estados soberanos en lugar de unos Estados Unidos de Europa. Abogan por reforzar los mecanismos de construcción de la voluntad nacional, donde el gobierno central tiene un papel predominante. También critican las oficinas de las regiones en Bruselas.

Por otra parte, suelen criticar las medidas adoptadas por organizaciones internacionales multilaterales (por ejemplo, la ONU), singularmente en el plano de la globalización y mitigación de riesgos vinculados al cambio climático, proliferando los discursos nacionalistas y negacionistas.

4. LA MIRADA DE LA DERECHA RADICAL POPULISTA SOBRE LA ADMINISTRACIÓN Y LOS DERECHOS HUMANOS

En general, la mirada de la extrema derecha sobre los Derechos Humanos y la Administración pública está muy condicionada por el ideario, creencias y valores en que se fundamenta, y que incluyen aspectos como un nacionalismo extremo, autoritarismo en el ejercicio del poder, conservadurismo social y una política profundamente anti-inmigratoria teñida de perfiles xenofóbicos.

Si bien es cierto que la extrema derecha a menudo reconoce la importancia de los Derechos Humanos, su interpretación y énfasis difieren de la de otros actores políticos: la extrema derecha tiende a enfocarse en la protección de los derechos individuales, como la libertad de expresión, la seguridad individual o la propiedad privada, pero muestra menos interés en los derechos sociales y económicos, como por ejemplo el acceso a la atención médica o la educación. De nuevo, el ejemplo de Libertad Avanza es palmario en esto.

Desde la perspectiva de la extrema derecha, la Administración pública a menudo se ve como una amenaza para los derechos individuales, ya que puede imponer regulaciones y políticas que consideran contrarias a la libertad individual. Argumentan que las intervenciones estatales en áreas como la salud, la educación y el bienestar social pueden ser ineficientes y costosas, y que a menudo conducen a la dependencia ciudadana del Estado en lugar de promover la autosuficiencia y la responsabilidad individual.

Sin duda, la extrema derecha pone el énfasis en aspectos que objetivamente pueden ser de interés ciudadano, como por ejemplo la seguridad y el orden público, o la protección de la soberanía nacional, alentando políticas públicas de mayor control. Esa atención preferente ha podido en algunos casos haber impulsado el fortalecimiento de los recursos públicos destinados a seguridad interior y exterior, y puede haber constituido un acicate para que los gobiernos los sitúen en la agenda institucional, pero a un precio éticamente desproporcionado e inasumible para la garantía de los Derechos Humanos: la intolerancia y discriminación contra algunos grupos étnicos, religiosos o de otra índole; las restricciones de la libertad de expresión y la libertad de prensa; y el fomento de la polarización y segmentación social, debilitando la cohesión y la convivencia pacífica, aspectos todos ellos directamente relacionados con la protección y garantía de los Derechos Humanos.

En cuanto a la Administración pública, algunas de las recetas asumidas desde la derecha radical populista, y que con frecuencia son también incorporadas por otros partidos aunque con un énfasis menor, pueden tener un impacto positivo en una gestión más eficiente de los recursos públicos, revisando y simplificando regulaciones y procedimientos,

o incluso en la mejora de la rendición de cuentas. Pero de nuevo ese posible impacto positivo se ve seriamente mitigado por los costes que otras medidas y prácticas del ideario extremo, por ejemplo: la politización de la alta burocracia, en especial la que sirve al poder judicial; la reducción de la independencia de las instituciones de control y supervisión; y la alteración en la financiación de las políticas públicas, especialmente las sociales y educativas. Esas prácticas socavan la protección de los Derechos Humanos.

En este marco, la Administración pública debe erigirse en un muro de contención y de defensa, por una parte, de la democracia y de los Derechos Humanos, y, simultáneamente en una institución promotora de educación en valores. Además de cumplir con ello su misión, permitirá mitigar, postponer o bloquear medidas que, a la postre, empobrecen el tejido social y estimulará, en cambio, el afianzamiento de aquellas otras que nos hacen mejores como individuos y como sociedad.

5. CONCLUSIONES

En este estudio se ha pretendido rescatar las bases en que reposa la Administración pública contemporánea, y su relación consustancial con los Derechos Humanos, para analizar cómo le afecta la mirada de los partidos alentados por una ideología de derecha radical populista o de extrema derecha.

Se ha resaltado cómo la Administración pública está constituida por un conjunto de recursos (institucionales, organizativos, humanos y económicos) que los ciudadanos ponen al servicio del Estado para garantizar que éste funcione, haya división de poderes y se provean los recursos para el desarrollo y continuidad de la sociedad. Y se ha defendido que los Derechos Humanos constituyen una suerte de pegamento o conector transversal que permite vincular a la ciudadanía, con los propósitos, políticas y recursos del Estado. *Si una Administración no defiende y garantiza los Derechos Humanos no merece el adjetivo “pública”.*

La influencia de la derecha radical populista en la Administración pública plantea preocupaciones significativas en cuanto a los Derechos Humanos y la igualdad. Su enfoque en la centralización del poder en el nivel nacional de gobierno, la crítica a los gobiernos regionales y la promoción de una visión neoliberal de los servicios públicos pueden tener implicaciones directas en los Derechos Humanos. Curiosamente, en algunos países (como por ejemplo España), su énfasis por fortalecer el nivel nacional de gobierno podría tener como impacto una mayor contestación por parte de algunas sociedades territoriales, lo que lejos de mitigar los conflictos, los incrementaría.

El ideario de la extrema derecha no es ajeno a los Derechos Humanos, pero en general se muestra una preferencia por aquellos que son individuales o que se encuentran anclados en los ámbitos de soberanía clásicos (seguridad interior y exterior, poder judicial, diplomacia y hacienda), mientras que, en general, muestran hostilidad a los derechos sociales o los que derivan de la solidaridad. Por ello, es frecuente que busquen potenciar las áreas que dentro de la Administración pública gestionan los primeros (mayor gasto en seguridad, por ejemplo), mientras que tienden a ser reticentes o refractarios a fortalecer

las organizaciones públicas que gestionan los segundos (por ejemplo, menor gasto en educación, disminuyendo la gestión directa a favor de la externalización o gestión privada, etc). Sin duda, su apuesta por el fortalecimiento de algunos de los derechos individuales, se hacen a un alto precio para la garantía de los derechos de todos.

A pesar de ello, la visión de la extrema derecha sobre la Administración se asienta y nutre en los estereotipos y prejuicios que parte de la ciudadanía tiene sobre la burocracia, lo que le permite a aquélla proponer medidas drásticas de adelgazamiento y externalización a favor del sector empresarial, menospreciando los efectos en términos de igualdad de acceso y solidaridad, sin apenas coste electoral (o incluso con ganancia electoral). Cambiar la imagen social respecto de la Administración pública se erige no solo en un factor de justicia, sino en un estímulo para frenar las miradas interesadas en menospreciarla para degradarla, y con ella la construcción y garantía de los derechos de la ciudadanía (Crespo 2015). La extrema derecha debe ser consciente de que el respeto y la protección de los Derechos Humanos son un compromiso ineludible en las sociedades democráticas y pluralistas, y que la Administración pública, en lugar de ser un instrumento de exclusión y jerarquía, se erige en defensora de los Derechos Humanos y de la igualdad para todos.

En este sentido, es importante que la sociedad civil, los defensores de los Derechos Humanos y las instituciones democráticas sigan vigilando de cerca cualquier intento de socavar los principios fundamentales de igualdad y justicia en nombre de una ideología política particular. La protección de los Derechos Humanos debe ser un objetivo compartido y no debe ceder ante visiones que buscan imponer una Administración pública magullada y devaluada hasta el punto de que no pueda cumplir con su propósito.

NOTAS

1 • En este trabajo se asume como la denominación más correcta para el fenómeno objeto de estudio la de “derecha radical populista”, en los términos explicitados en Lerín Ibarra (2023). Ello no impide sin embargo que por motivaciones estilísticas de no reiteración se usen otros sinónimos (extrema derecha, ultraderecha, etc.), que deben asimilarse por el lector a la denominación “derecha radical populista”.

1 • También es director del Grupo de Innovación AprentHA: Aprendizaje universitario usando la Inteligencia Artificial. Más datos en: <https://www.ucm.es/icca/jorge-domingo-crespo-gonzalez>

BIBLIOGRAFÍA

Acemoglu, D. y Robinson, J. (2012), Por qué fracasan los países. Barcelona, Deusto.

Arenilla Sáez, M., (2011), "Marco teórico actual de la Administración Pública", en Manuel Arenilla (Dir) Crisis y Reforma de la Administración Pública. La Coruña, Editorial Netbiblo, pp.1-137.

Bonnin, Charles-Jean (1829). Abrégé des principes d'administration (Amable Costes, 3era. ed.). Paris, Librairie-Éditeur.

Crespo-González, J., (2023), "La derecha radical populista y la Administración pública", en Vicente Vicente, M.J., (Coord.) (2023) Las nuevas Extremas Derechas en el mundo, Tirant Lo Blanch, pp. 183-192.

Crespo-González, (2015): "El redescubrimiento de la Administración Pública. Creando imágenes desde la universidad", en Crespo González, J., (Dir.) (2015): El redescubrimiento de la Administración Pública. Creando imágenes desde la universidad. Madrid, Instituto Complutense de Ciencia de la Administración-Instituto Nacional de Administración Pública.

Debbasch, Charles (1981): Ciencia Administrativa. Administración pública. INAP (2ª edición), Madrid.

Declaración de Derechos del Hombre y del Ciudadano de 1789. París. Consultado en: http://es.wikipedia.org/wiki/Declaraci%C3%B3n_de_los_Derechos_del_Hombre_y_del_Ciudadano (fecha de acceso: 26/11/ 2023).

Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948) de la Asamblea General de las Naciones Unidas. Consultado en: <https://www.un.org/es/universal-declaration-human-rights/> (fecha de acceso: 26/11/2023).

Guerrero, O., (2004), "Estudio introductorio", en Bonnin, Charles-Jean, : Principios de Administración Pública, compilación y estudio introductorio de Omar Guerrero, Fondo de Cultura Económica, México.

Forti, S. (2021), Extrema derecha 2.0: Qué es y cómo combatirla. Madrid, Siglo XXI editores.

Lerin Ibarra, D., (2023), "Conceptualización ideológica de las formaciones políticas de ultraderecha: derecha radical y extrema derecha", en Vicente Vicente, M.J., (Coord.) (2023) Las nuevas Extremas Derechas en el mundo, Tirant Lo Blanch, pp. 59-72.

Libertad Avanza (2023), Bases de acción política y plataforma electoral nacional. Accesible en: <https://cnnespanol.cnn.com/wp-content/uploads/2023/08/ALIANZA-LLA-acta-constitutiva-FINAL-4-Plataforma-Electoral-Nacional-1.pdf> (fecha de acceso: 26/11/2023)

Vicente Vicente, M.J.,(Coord.) (2023), Las nuevas Extremas Derechas en el mundo, Tirant Lo Blanch. Vox (sin fecha), Agenda España. Recuperado de <https://www.voxespana.es/agenda-espana> (fecha de acceso: 31 de enero 2023).

Wright, D.(1997), Para entender las relaciones intergubernamentales. México, Fondo de cultura económica.

Wright, D., (1978): Del federalismo a las relaciones intergubernamentales en los Estados Unidos de América.

Una nueva perspectiva de la actuación recíproca entre el gobierno nacional, estatal y local. Madrid, Centro de Estudios Constitucionales.

